



*Vale  
la memoria*

81328

MEMORIA      DESCRIPTIVA

Que se acompaña a la solicitud de un  
MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA Y SUS  
TERRITORIOS.

A favor de

D. FELIPE MAYORGA GARCIA

de nacionalidad española con domicilio en Barcelona  
calle de Aragón 201.

POR

UN MODELO PARA PROTECCION DE BOLSILLOS, CONTRA LOS SUJETA-  
DORES DE PLUMAS ESTILOGRAFICAS, BOLIGRAFOS Y SIMILARES.

-----  
-----

91328

MEMORIA DESCRIPTIVA



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que le hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que para ella se solicita.

La invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se refiere a un modelo de suplemento para protección de los bolsillos de, chaquetas, abrigos, camisas, etcetra. que se cree a de tener gran aceptación entre el público, dado sus características de novedad y gran practica.

La idea en cuestión consiste en un bolsillo supletorio, que se coloca dentro del bolsillo que se desee proteger, contra los sujetadores de plumas estilográficas, boligrafos y similares.

Se ha comprobado que los sujetadores de las plumas estilográficas, boligrafos y similares, destrozan los bolsillos, generalmente en las partes donde se apoyan las puntas de dichos sujetadores, por engancharse con frecuencia en las telas de los forros de los bolsillos cuando estos son interiores, y en los diversos tejidos, si es que se llevan dichas plumas o boligrafos por el exterior. En las camisas, además de destrozarse los bolsillos dado que estos (generalmente) no llevan ninguna entretela y las telas son inferiores en cuerpo, a las de las chaquetas, es difícil sujetar con eficacia dichos objetos, por lo que se extravían con gran facilidad. Con la protección de bolsillos a que hacemos referencia, además de impedir sean destrozados los bolsillos, se logran que queden mejor prendidos los sujetadores de plumas, boligrafos y toda clase de objetos que se deseen prender de igual manera, ya que forma un cuerpo mas grueso y rígido y por tanto la presión de los sujetadores, es mayor.

El suplemento para protección de bolsillos, por ir cerrado herméticamente en todos sus lados, menos en el superior, que es por donde se introducen los objetos que se deseen, impide que si se derrama la tinta de las plumas, o se deje la punta de los boligrafos, o lapiceros hacia el interior del bolsillo, manchen la



prenda que lo rodeen.

35 La idea se representa de un modo gráfico en el dibujo que se adjunta. Consta de tres partes, la A,B y C, la A y B son las partes que van dentro del bolsillo a proteger, y la C, la parte que queda por el exterior, haciendo como de solapa y que es donde se prenden los sujetadores de plumas, boligrafos, ectra.

40 El suplemento para protección de bolsillos a que hacemos referencia, puede ser de plastico en sus diversas composiciones, Nylon y similares, facilmente lavables, no precisando nada para su colocacion, simplemente ponerlo dentro del bolsillo y que aunque fuese mas profundo que la protección, ésta no llegaría al fondo por 45 impedirlo la parte exterior C, conforme el dibujo adjunto.

Se tiene previsto en la parte C, que queda fuera, a la vista, principalmente cuando se use en camisas y mas si son de verano con bolsillos, pueda estamparse o grabarse, motivos publicitarios, bién de fabricantes de estas, bien de entidades particulares 50 que deseen hacer una propaganda practica de sus productos o actividades, dado que tendrá mejor acogida por el público.

Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variarse, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los parrafos que a continuación de reivindican en la 55 siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo De Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reinvidicaciones que se siguen:

60 1°. Por un modelo para protección de bolsillos de chaquetas, abrigos, camisas y similares, contra los destrozos que causan en los mismos, los sujetadores de plumas estilográficas, boligrafos. u otros objetos que se sujeten de semejante manera.

65 2°. El suplemento para protección de bolsillos, puede ser de plastico en sus diversos tipos y composiciones, Nylon y materiales similares, tejidos impermeablizados, ectra. que impedirán

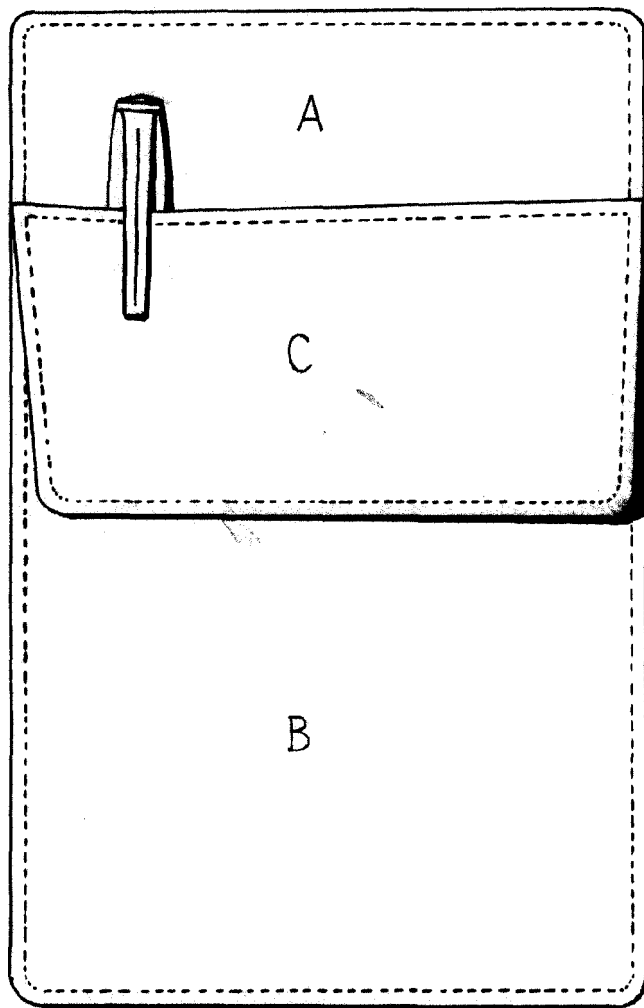


# 91328

REINVIINDICACIONES ACLEATORIAS DEL MODELO DE UTILIDAD N°  
91328 A NOMBRE DE D. FELIPE MAYORCA GARCIA, CONFORME NOTA APARECIDA EN  
EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 16-1-1964 n° 1843.

- 1° Una funda para protección de bolsillos, contra los desperfectos  
5 originauos por los sujetadores de plumas estilograficas, bolignatos y si-  
milares e igualmente la tinta de los mismos, caracterizada por estar cons-  
tituida por tres cuerpos solidadizados en los extremos por tres de sus la-  
dos, excepto la solapa C. que lo es por uno solamente, la superior, dejando  
una entrada en su parte alta por la que se introduce el objeto elegido.-
- 10 2° Una funda para protección de bolsillos, según la reivindicación  
anterior, caracterizada porque es colocado al bolsillo que se desea proteger  
en su parte interior, por yuxtaposición.
- 3° Una funda para protección de bolsillos, según anteriores reivindi-  
caciones, caracterizada porque es realizable en un material laminar, im-  
15 permeable, resistente al roce, e inmune a las manchas.
- 4° Una funda para protección de bolsillos, según las anteriores rei-  
vindicações, caracterizada porque en su solapa exterior C. conforme di-  
bujo, o en su parte A. se grabará un motivo de propaganda.
- 5° Una funda para protección de bolsillos.-

Barcelona, 24 de febrero de 1964



ESCALA VARIABLE

BARCELONA 27 ENERO 1962

*F. Mayorga*